



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

1112

DECRETO DE ALCALDIA Nº ZAPALLAR.

/ 2024.

VISTOS:

2 3 ABR 2024

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

• Informe Social N° 48/2024, de fecha 08 de abril de 2024, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, dada la necesidad manifiesta evidenciada.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Delia Mireya Toledo Aballay, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de \$113.050 (Ciento trece mil cincuenta pesos) por concepto Pago Servicio Limpieza de Fosa Séptica.

2º PÁGUESE MEDIANTE TRANSFERENCIA Ayuda Asistencial a nombre de L&S Soluciones Sanitarias SPA, Rut Nº 77.092.383-2, Cuenta corriente Nº del Banco Chile, por un valor total de \$113.050 (Ciento trece mil cincuenta pesos) por concepto Pago Servicio Limpieza de Fosa Séptica.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.011, denominado Subsidios sociales.

OMOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ELA I KLE

NTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

Gustavo Alessandri Bascun

Alcalde

SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

FOD / CTL / DIDECO/ SEC / vid / chi

OD / CILL / DIDECO! SEC / III / CI

ZAPALLAR

L MUNICIPALIDAD DE CONTROL

2 2 ABR 2020

1. MUNICIPALIDAD DE CONTROL

2 2 ABR 2020

3 2 ABR 2020

3 2 ABR 2020

3 3 ABR 2020

4 ABR 2020





